

HOY HABRÁ TERCERA CITA DE SENPLADES Y UNIVERSIDADES

Educación superior tendría ente tripartito de control

CORTESÍA ||EXPRESO

La conformación del organismo que regulará al sistema podría tener tres fuentes y sumar 15 integrantes. Además se ampliaría a 10 años el plazo a los directivos para que tengan un PhD.

Redacción Quito



QUITO. Directivos universitarios tuvieron ayer una segunda reunión con la Senplades sobre el proyecto de Ley de Educación Superior.

La conformación del nuevo Consejo de Acreditación, contemplado en el proyecto de Ley de Educación Superior, será el siguiente tema de discusión de los rectores universitarios con las autoridades de la Secretaría Nacional de Planificación (Senplades).

La cita de hoy en la capital será la tercera reunión entre los directivos de las universidades públicas y privadas del país con René Ramírez, secretario nacional de la Senplades.

Según el proyecto de Ley de la Senplades, ese Consejo estará conformado por cinco personas que provengan de diferentes sectores. Pero para los rectores, esa cantidad de integrantes resultaría insuficiente.

Para Joaquín Hernández, director ejecutivo de la Corporación Ecuatoriana de Universidades Particulares (Ceupa), solo cinco personas no se darían abasto para evaluar y acreditar a todas las universidades -públicas y privadas- y cientos de carreras de pregrado y posgrado, en apenas cinco años.

Este tema será discutido por más de 15 rectores universitarios invitados. Aunque no se

Puntos de vista serían adjuntados al proyecto

Las autoridades de la Secretaría Nacional de Planificación (Senplades) llegaron a un acuerdo con los rectores universitarios para que quede constancia de sus puntos de vista en ciertos artículos en que no concuerdan.

Aunque no está claro si la Senplades accederá a incluirlos en el articulado que deberá ser aprobado por la nueva Asamblea, o los adjuntará como puntos de vista de la posición que mantienen los rectores universitarios.

La Senplades mantiene en su portal web la tercera versión del borrador de la nueva Ley de Educación Superior.

Pese a que la Senplades ha mantenido varias conversaciones con los rectores, ciertos grupos estudiantiles como la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE) rechazan las afirmaciones del Gobierno en las que manifiesta que hay acuerdos con los rectores. Para ellos, esto no significa que los directivos universitarios hayan dado su brazo a torcer.



Las conversaciones que mantenemos con la Senplades son para tratar de llegar a acuerdos o por lo menos para lograr eliminar un poco de los disensos que mantenemos en cuanto a varios artículos”

Joaquín Hernández
Director de Ceupa

rrior exige que los rectores tengan un PhD (doctorado). En este punto ninguna de las partes estaba dispuesta a ceder.

Pero Senplades apuntó su segunda ganancia pues la petición de los rectores es que se incluya una disposición transi-

do, en apenas cinco años.

Este tema será discutido por más de 15 rectores universitarios invitados. Aunque no se asegura que en dos horas este tema quede solucionado.

En tanto, en la segunda reunión, que se realizó el miércoles en la capital, se retomó la discusión de la gobernabilidad de la educación superior, los fondos para las universidades y la preparación académica de rectores y profesores de planta.

Preocupación por fondos

Uno de los temas que más preocupa a los rectores, según Antonio Posso, directivo de la Universidad del Norte, es la desaparición del "Fondo permanente de desarrollo universitario y politécnico" (Fopedeupo).

Para Ramírez esto no es problema porque las asignaciones para las universidades serían

con los rectores. Para ellos, esto no significa que los directivos universitarios hayan dado su brazo a torcer.

más amplias y "generosas".

Sin embargo, Posso y otros rectores creen lo contrario, pues la ley del Fopedeupo permite que las universidades públicas también reciban recursos que se han generado por los ingresos del Impuesto a la Renta y otros rubros, que ya no se contemplan en la nueva ley.

"Si se elimina el Fopedeupo, que ya vemos que la Senplades no va a dar marcha atrás, se arma la mundial", afirmó Posso.

El tema crítico de discusión es la gobernabilidad. Aquí los rectores habrían cedido y aceptado la creación de una secretaría o ministerio que rija la educación superior en el país.

A su vez, la Senplades también accedió a la petición de los directivos universitarios en la

conformación del organismo regulador y dio paso a que este pueda estar integrado por cinco rectores de universidades, además de las cinco personas del Gobierno y la misma cantidad de académicos que plantea el anteproyecto de ley.

Ese organismo, según el borrador, tendrá a su cargo la regulación de la educación superior. Esta es una de las ideas en que insisten Ramírez y el presidente del país, Rafael Correa.

Para Correa y Ramírez, la educación superior ha sufrido una debacle debido a la poca injerencia del Estado en el control y orientación del sistema.

Plazo para tener doctorado

En otro tema, el tercer borrador de Ley de Educación Supe-

estaba dispuesta a ceder.

Pero Senplades apuntó su segunda ganancia pues la petición de los rectores es que se incluya una disposición transitoria en donde se les otorgue a los directivos un plazo de 10 años para cumplir el requisito.

El mismo tiempo se les dará a los profesores de planta, en cuyos casos la exigencia es que tengan título de cuarto nivel.

"Obtener este tipo de títulos requiere de tiempo y además son muy costosos", afirmó Joaquín Hernández. Al tiempo de recordar que esta disposición estaría vigente, en primera instancia, únicamente para los maestros de planta (titulares).

Las conversaciones que los rectores mantienen con la Senplades tienen como objetivo llegar a acuerdos o eliminar en parte el disenso entre las universidades y el Gobierno, en torno a la nueva ley. (SDR)